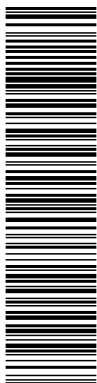


DOCUMENTO DOCUMENTO CON FIRMA: <b>Expresion de Interes</b> <b>2017_233_L2_03ADS</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>I5MZQ-DEAXM-HYJBZ</b> Fecha de emisión: <b>14 de mayo de 2018 a las 12:04:47</b> Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DESARROLLO SOSTENIBLE de Diputación de Badajoz - SICAL
ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/01/2018 07:46	



El documento electrónico ha sido aprobado y verificado en la SEDE ELECTRÓNICA por COORDINADOR DESARROLLO SOSTENIBLE (Alejandro Peña Paredes) de Diputación de Badajoz - SICAL con certificado de AC Administración Pública. PEÑA PAREDES ALEJANDRO - DNI 79306928F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



*Una manera de hacer Europa*



Unión Europea

## EXPRESIÓN DE INTERÉS

*Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del Área Urbana Funcional de Montijo-Puebla de la Calzada y municipios limítrofes*

### I. Datos de la Operación:

#### Identificación:

<b>CÓDIGO DE LA OPERACIÓN</b> (a rellenar por la Unidad de Gestión):	2017/233L2/03
<b>NOMBRE DE LA OPERACIÓN:</b>	Implementación de TICs para la mejor de los sistemas de control y gestión de los servicios energéticos municipales.
<b>BENEFICIARIO</b> (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Diputación de Badajoz (Área de Desarrollo Sostenible)

#### Línea de actuación:

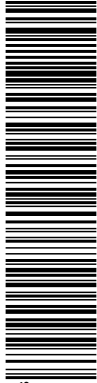
<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN/ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:</b>	Introducción de aplicaciones TIC al servicio de la Economía Baja en Carbono, el medio ambiente
<b>CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:</b>	L2

#### Encaje en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020:

<b>OBJETIVO TEMÁTICO:</b>	2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la Información y de la Comunicación y el acceso a las mismas
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de Desarrollo Urbano Integrado a través de actuaciones en Administración Electrónica local y Smart Cities
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b>	2.3. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la Administración Electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

DOCUMENTO DOCUMENTO CON FIRMA: <b>Expresion de Interes</b> <b>2017_233_L2_03ADS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I5MZQ-DEAXM-HYJBZ</b> Fecha de emisión: <b>14 de mayo de 2018 a las 12:04:47</b> <b>Página 2 de 12</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DESARROLLO SOSTENIBLE de Diputación de Badajoz - SICAL	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/01/2018 07:46



El documento electrónico ha sido aprobado. Verificable en la SEDE ELECTRONICA, por COORDINADOR DESARROLLO SOSTENIBLE (Alejandro Peña Paredes) de Diputación de Badajoz - SICAL con certificado de AC Administración Pública. PEÑA PAREDES ALEJANDRO - DNI 79306928F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



*Una manera de hacer Europa*



Unión Europea

<b>ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":</b>	Diputación Provincial de Badajoz
<b>ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:</b>	Subdirección General de Cooperación Local - Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales

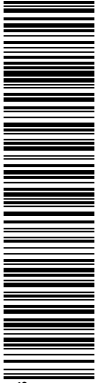
**Datos básicos:**

<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:</b>	231.350€
<b>FECHA DE INICIO:</b>	01 / 01 / 2018
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>	31 / 12 / 2020

---

**FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL**

DOCUMENTO DOCUMENTO CON FIRMA: <b>Expresion de Interes</b> <b>2017_233_L2_03ADS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I5MZQ-DEAXM-HYJBZ</b> Fecha de emisión: <b>14 de mayo de 2018 a las 12:04:47</b> <b>Página 3 de 12</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DESARROLLO SOSTENIBLE de Diputación de Badajoz - SICAL	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/01/2018 07:46



El documento electrónico ha sido aprobado y verificado en la SEDE ELECTRÓNICA por COORDINADOR DESARROLLO SOSTENIBLE (Alejandro Peña Paredes) de Diputación de Badajoz - SICAL con certificado de AC Administración Pública. PEÑA PAREDES ALEJANDRO - DNI 79306928F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



*Una manera de hacer Europa*



Unión Europea

## II. Características de la Operación:

### 1. Descripción de la operación.

Esta operación tiene un marcado carácter multidisciplinar, recogiendo distintas tipologías de actuaciones que permitan el adecuado establecimiento y conexión de distintas tecnologías que permitan desarrollar las TICs en beneficio de un mayor control y gestión de los servicios energéticos municipales.

Se incluyen en la presente operación, entre otras, las siguientes acciones:

- La implementación de un sistema de gestión de datos y señales, y su telecontrol y monitorización, que se produzcan en las instalaciones de alumbrado público y dependencias municipales.
- El establecimiento en el entorno DUSI, de un centro de telecontrol y telegestión de infraestructuras energéticas municipales, a través de una plataforma centralizada de telecontrol, que permita realizar el seguimiento y utilización efectiva de los sistemas que se implanten, y la posterior toma de decisiones futuras.
- El estudio de alternativas de soluciones y aplicaciones, y la generación de sistemas de conexión con un servicio de Open Data que permita la gestión de la información de gestión energética, generación de emisiones de GEI, etc...
- El desarrollo de herramientas informáticas y aplicaciones (incluidas aplicaciones móviles APP) que contribuyan a la disposición efectiva de información a la ciudadanía del AUF, de toda aquella información relacionada con las líneas anteriores, susceptible de ser ofrecida mediante el uso de las TIC.

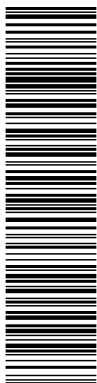
### 2. Situación de partida.

En la experiencia del territorio, se ha trabajado a través de la coordinación técnicas de entidades y administraciones para el desarrollo de acciones que permitan la mejora de la gestión y de la eficiencia energética municipal.

Tanto las instalaciones de alumbrado exterior como las dependencias de los municipios no

**FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL**

DOCUMENTO DOCUMENTO CON FIRMA: <b>Expresion de Interes</b> <b>2017_233_L2_03ADS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I5MZQ-DEAXM-HYJBZ</b> Fecha de emisión: <b>14 de mayo de 2018 a las 12:04:47</b> Página 4 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DESARROLLO SOSTENIBLE de Diputación de Badajoz - SICAL	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/01/2018 07:46



El documento electrónico ha sido aprobado y verificado en la SEDE ELECTRÓNICA por COORDINADOR DESARROLLO SOSTENIBLE (Alejandro Peña Paredes) de Diputación de Badajoz - SICAL con certificado de AC Administración Pública. PEÑA PAREDES ALEJANDRO - DNI 79306928F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



*Una manera de hacer Europa*



Unión Europea

disponen en la actualidad de un sistema de seguimiento de los consumos en tiempo real y programación del funcionamiento que permita una gestión energética integral y de manera remota.

En este sentido, no se dispone, con carácter general, de las oportunas herramientas que faciliten la información relativa a la gestión energética municipal, para una adecuada toma de decisiones, en cuanto a modificación de suministros, potencias, regulación del funcionamiento horario, etc...

Los municipios carecen de un protocolo de recepción de alarmas por averías, pérdidas del servicio o seguimiento de incidencias en las instalaciones de alumbrado y demás dependencias y edificios municipales, basado en el uso de las TIC, que permita tanto la explotación y adecuado mantenimiento como la participación ciudadana.

### 3. Objetivos de la operación.

- Objetivo Estratégico 1 de la EDUSI: "Incorporar la innovación tecnológica como factor de desarrollo".

Diseñar herramientas y proyectos de base tecnológica dirigidos a ámbitos como la Economía Baja en Carbono (EBC), el medio ambiente, el turismo, etc. Trata de extender el uso de las TIC a otros ámbitos y aplicaciones, más allá de los propios de la administración electrónica

### 4. Resultados esperados.

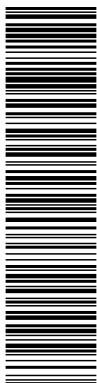
-Existe un gran potencial en el uso de las TIC para la gestión inteligente de las ciudades, en particular de los servicios públicos municipales y de las tecnologías Smart City puestas al servicio de los ciudadanos y a la mejora del medioambiente local.

Con tal objeto se plantean las siguientes líneas de actuación:

- Desarrollo de las Smart cities en las que se tenga en cuenta las distintas necesidades de mujeres y hombres
- Desarrollo de una transición a una EBC así como a una mejora de la planificación y gestión energética local.
- Desarrollo de la Administración Electrónica que mejore su eficiencia y facilite su interacción con los ciudadanos

Con ello se pretende mejorar la "inteligencia" de las ciudades al tiempo que incrementar la capacidad de las ciudades para revitalizarse económica, social y medioambientalmente.

**FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL**



El documento electrónico ha sido aprobado y verificado en la SEDE ELECTRÓNICA por COORDINADOR DESARROLLO SOSTENIBLE (Alejandro Peña Paredes) de Diputación de Badajoz - SICAL con certificado de AC Administración Pública PEÑA PAREDES ALEJANDRO - DNI 79306928F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



*Una manera de hacer Europa*



Unión Europea

En particular, se pretenden alcanzar los siguientes resultados:

- Controlar desde un mismo punto, centralizado, la totalidad de las instalaciones consumidoras de energía en el ámbito municipal
- Disponer de un sistema de seguimiento y control de gasto respecto al presupuesto previsto en consumos energéticos. Análisis evolutivo y comparativo de consumos.
- Supervisar el comportamiento energético de las instalaciones mediante alarmas de desviación
- Aumentar la eficiencia de los sistemas.
- Detectar anomalías en los servicios.
- Crear y desarrollar una plataforma que permita poner la información de los servicios a disposición de los usuarios: Entidades locales, ciudadanos, desarrolladores de soluciones tecnológicas, etc.

**5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.**

Fase	Descripción	Plazo
1	Cuantificación, análisis de compatibilidad y clasificación de las necesidades de integración de sistemas de telegestión.	6 meses
2	Implementación de sistemas de sensorización	24 meses
3	Implementación y puesta en servicio del centro de control y servicio de información ciudadana.	6 meses

**6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.**

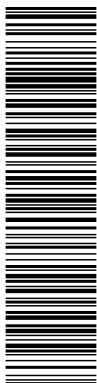
**1.- Aplicaciones tecnológicas para la gestión energética:**

Una adecuada planificación y gestión energética local sostenible necesita apoyarse en herramientas de control y telegestión basadas en sistemas de información energética.

A través de las TIC, se permite de manera remota y en tiempo real, mantener balances e inventarios municipales tanto de consumos como de emisiones de GEI asociados a alumbrados públicos y dependencias municipales, facilitando al mismo tiempo las operaciones de mantenimiento e inventariado de equipos.

Estas acciones, debidamente coordinadas permitirán avanzar hacia una gestión energética integrada y sostenible en el tiempo, reduciendo consumos y emisiones, al mismo tiempo que el gasto de las distintas dependencias e infraestructuras,

**FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL**



El documento electrónico ha sido aprobado y verificado en la SEDE ELECTRÓNICA por COORDINADOR DESARROLLO SOSTENIBLE (Alejandro Peña Paredes) de Diputación de Badajoz - SICAL con certificado de AC Administración Pública. PEÑA PAREDES ALEJANDRO - DNI 79306928F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



*Una manera de hacer Europa*



Unión Europea

Dentro de esta operación propuesta se enmarcan diversas actuaciones como son:

- Geoposicionamiento y levantamiento SIG de instalaciones.
- Adecuación de cuadros de mando y acometidas para el desarrollo de aplicaciones futuras.
- Implementación en cuadros de mando, instalaciones y luminarias de los equipos de sensorización necesarios para la telegestión y monitorización.
- Implantación de equipos de toma de datos automático.

Para llevar a cabo el control energético de las instalaciones de los servicios locales ambientales se utilizara una plataforma de software abierta y estándar sobre la que volcar y gestionar los datos generados por la telegestión y sensorización de las instalaciones, cuya implantación ha sido recogida en otra línea de actuación de este mismo objetivo específico.

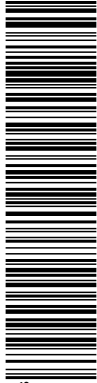
Todos los datos almacenados, se pondrán a disposición a través de un servicio provincial OPEN DATA (igualmente contemplado en este objetivo específico) donde se dejarán abiertos para su posterior tratamiento por distintos tipos de usuarios.

**7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.**

Anualidad	Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato (abierto, negociado, menor...)	Observaciones
2018	Asistencia identificación sistemas de monitorización	18.000 €	- 6 meses	- Menor	- Consultoría metodológica y de aplicación - Planificación y análisis de integración de sistemas.
2019 y 2020	Implementación de sistemas de telegestión y monitorización	112.000 € 30.000 €	- 6 meses - 6 meses	- Abierto - Abierto	- Instalación de equipamiento.
2018	Asistencia definición de centro de	18.000 €	- 6 meses	- Menor	- Consultoría metodológica y de aplicación

**FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL**

DOCUMENTO DOCUMENTO CON FIRMA: <b>Expresion de Interes</b> <b>2017_233_L2_03ADS</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>I5MZQ-DEAXM-HYJBZ</b> Fecha de emisión: <b>14 de mayo de 2018 a las 12:04:47</b> Página 7 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DESARROLLO SOSTENIBLE de Diputación de Badajoz - SICAL
ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/01/2018 07:46	



El documento electrónico ha sido aprobado y verificado en la SEDE ELECTRONICA por COORDINADOR DESARROLLO SOSTENIBLE (Alejandro Peña Paredes) de Diputación de Badajoz - SICAL con certificado de AC Administración Pública. PEÑA PAREDES ALEJANDRO - DNI 79306928F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



*Una manera de hacer Europa*



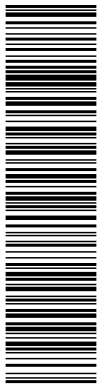
Unión Europea

Anualidad	Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato (abierto, negociado, menor...)	Observaciones
	control				- Planificación y análisis de integración de sistemas.
2019 y 2020	Implementación del centro de control	53.350 €	- 6 meses	- Abierto	- Instalación de equipamiento e integración de sistemas.

---

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

DOCUMENTO DOCUMENTO CON FIRMA: <b>Expresion de Interes</b> <b>2017_233_L2_03ADS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I5MZQ-DEAXM-HYJBZ</b> Fecha de emisión: <b>14 de mayo de 2018 a las 12:04:47</b> Página 8 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DESARROLLO SOSTENIBLE de Diputación de Badajoz - SICAL	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/01/2018 07:46



El documento electrónico ha sido aprobado. Verificable en la SEDE ELECTRÓNICA, por COORDINADOR DESARROLLO SOSTENIBLE (Alejandro Peña Paredes) de Diputación de Badajoz - SICAL con certificado de AC Administración Pública. PEÑA PAREDES ALEJANDRO - DNI 79306928F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



*Una manera de hacer Europa*



Unión Europea

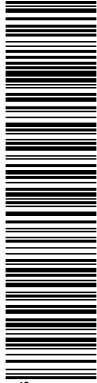
8. Presupuesto desglosado de la operación.		
Tipo de gasto	Descripción	Importe
Corriente	- Análisis de integración de las TIC a las necesidades y realidades de las instalaciones locales desde un punto de vista de mantenimiento energético integral a escala supramunicipal.	36.000 €
Inversión	<p><b>Aplicaciones Tecnológicas para la Gestión Energética:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Controlar desde un mismo punto, centralizado, la totalidad de las instalaciones consumidoras de energía en el ámbito municipal</li> <li>- Seguimiento y control de gasto respecto al presupuesto previsto. Análisis evolutivo y comparativo de consumos.</li> <li>- Supervisar el comportamiento energético de las instalaciones mediante alarmas de desviación</li> <li>- Validar la correcta facturación de suministros energéticos</li> <li>- Aumentar la eficiencia de los sistemas</li> <li>- Disminuir los costes de personal y logísticos</li> <li>- Detectar anomalías en los servicios</li> <li>- Desarrollar nuevos equipos de bajo coste</li> <li>- Crear y desarrollar una plataforma que permita poner la información de los servicios a disposición de los usuarios: Entidades locales, ciudadanos, desarrolladores de soluciones tecnológicas, etc.</li> </ul>	195.350€

---

**FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL**



DOCUMENTO DOCUMENTO CON FIRMA: <b>Expresion de Interes</b> <b>2017_233_L2_03ADS</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>I5MZQ-DEAXM-HYJBZ</b> Fecha de emisión: <b>14 de mayo de 2018 a las 12:04:47</b> Página 9 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DESARROLLO SOSTENIBLE de Diputación de Badajoz - SICAL	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/01/2018 07:46



El documento electrónico ha sido aprobado. Verificable en la SEDE ELECTRONICA, por COORDINADOR DESARROLLO SOSTENIBLE (Alejandro Peña Paredes) de Diputación de Badajoz - SICAL con certificado de AC Administración Pública. PEÑA PAREDES ALEJANDRO - DNI 79306928F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



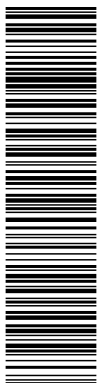
*Una manera de hacer Europa*



9. Indicadores de la operación.			
Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
E024	Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración Electrónica	0	500
R023N	Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	11.11 %	22.22%

---

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL



El documento electrónico ha sido aprobado y verificado en la SEDE ELECTRÓNICA por COORDINADOR DESARROLLO SOSTENIBLE (Alejandro Peña Paredes) de Diputación de Badajoz - SICAL con certificado de AC Administración Pública. PEÑA PAREDES ALEJANDRO - DNI 79306928F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



*Una manera de hacer Europa*



Unión Europea

**III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:**

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora Diputación de Badajoz, Área de Desarrollo Sostenible

**DECLARA:**

**I) Respeto de la legalidad de la operación propuesta:**

<b>1</b>	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad ( <i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>2</b>	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado ( <i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>3</b>	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones ( <i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

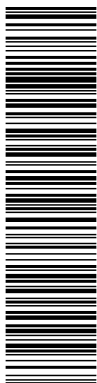
**II) Respeto de la propia Unidad:**

<b>1</b>	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>2</b>	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>3</b>	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>4</b>	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

**III) Respeto de las características de la operación propuesta:**

<b>1</b>	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
----------	---	--

**FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL**



El documento electrónico ha sido aprobado y verificado en la SEDE ELECTRÓNICA, por COORDINADOR DESARROLLO SOSTENIBLE (Alejandro Peña Paredes) de Diputación de Badajoz - SICAL con certificado de AC Administración Pública. PEÑA PAREDES ALEJANDRO - DNI 79306928F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



*Una manera de hacer Europa*



Unión Europea

<b>2</b>	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
<b>3</b>	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>4</b>	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>5</b>	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

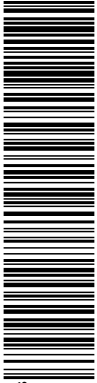
**IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:**

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1			
2			
2			

<b>FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:</b>	15 / 01 / 2018
<b>RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:</b>	Alejandro Peña Paredes
<b>CARGO/FUNCIÓN</b>	Coordinador de Desarrollo Sostenible
<b>FIRMA</b>	

**FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL**

DOCUMENTO DOCUMENTO CON FIRMA: <b>Expresion de Interes</b> <b>2017_233_L2_03ADS</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>I5MZQ-DEAXM-HYJBZ</b> Fecha de emisión: <b>14 de mayo de 2018 a las 12:04:47</b> Página 12 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DESARROLLO SOSTENIBLE de Diputación de Badajoz - SICAL
ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/01/2018 07:46	



El documento electrónico ha sido aprobado. Verificable en la SEDE ELECTRONICA, por COORDINADOR DESARROLLO SOSTENIBLE(Alejandro Peña Paredes) de Diputación de Badajoz - SICAL con certificado de AC Administración Pública. PEÑA PAREDES ALEJANDRO - DNI 79306928F. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



*Una manera de hacer Europa*



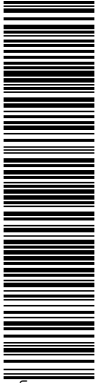
Unión Europea




---

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

DOCUMENTO <b>.INFORME: ANEXO EI 233L23</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>RA514-U5WXP-TA04X</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIRECTOR DE AREA DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD de Diputación de Badajoz. Firmado 13/06/2023 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/06/2023 11:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7771317-RA514-U5WXP-TA04X-19A6EB17D2215098DE5363D700F4186D1751E3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

*Una manera de hacer Europa*



Unión Europea

### ANEXO A EXPRESIÓN DE INTERÉS

En relación con la operación 2017/233L2/3 "Implementación de TICS para la mejora de los sistemas de control y gestión de los servicios energéticos municipales.", cuyo DECA fue remitido a esta Unidad ejecutora el pasado 12 de enero de 2018, le **SOLICITO**:

- Aumentar el presupuesto de la operación en 54.999,99 € como consecuencia de la eliminación de la actuación "Plataforma centralizada telecontrol" - Plataforma centralizada abierta para el telecontrol de todos los servicios Smart relativa a operación 2017/233L2/1. Por tanto el total de la operación se cuantifica en 286.349,99 €, manteniéndose las mismas actuaciones que estaban planteadas en el DECA inicial.

Documento firmado electrónicamente por el Director de Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, **Alejandro Peña Paredes**.

## INFORME CUMPLIMIENTO DE LOS CPSO REFERIDOS A ESTA OPERACIÓN

### I. Datos de la Operación:

#### Identificación:

<b>CÓDIGO DE LA OPERACIÓN</b>	2017/233L2/03
<b>NOMBRE DE LA OPERACIÓN:</b>	Implementación de TICS para la mejora de los sistemas de control y gestión de los servicios energéticos municipales.
<b>BENEFICIARIO</b> (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Diputación de Badajoz ( Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad)

#### Línea de actuación:

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:</b>	Introducción de aplicaciones TIC al servicio de la Economía Baja en Carbono, el medio ambiente
---	--

### Encaje en el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020:

<b>OBJETIVO TEMÁTICO:</b>	2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b>	2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de Desarrollo Urbano Integrado a través de actuaciones en Administración Electrónica locas y Smart Cities
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN:</b>	2.3 Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la Administración Electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.
<b>CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN:</b>	079 - Acceso a información del sector público (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico) 078 - Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democracia

<b>ORGANISMO INTERMEDIO “LIGERO”:</b>	Diputación Provincial de Badajoz
<b>ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:</b>	Subdirección General de Cooperación Local – Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales

**Datos básicos:**

<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:</b>	286.349,99€
<b>FECHA DE INICIO:</b>	01/01/2018
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>	31/12/2023

**II. Análisis del cumplimiento de los criterios de selección de operaciones:  
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN**

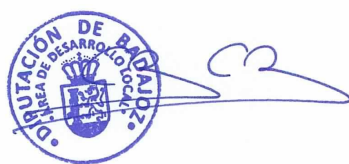
Nº	CRITERIOS HOMOGÉNEOS PARA EL OBJETIVO ESPECÍFICO	CUMPLIMIENTO
1	Se respetan los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 ( no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	La selección de operaciones está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	La operación contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	La operación contribuye al Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	La operación aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
6	Los gestores demuestran experiencia y capacidad	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
7	Adecuación a los principios rectores específicos de la operación, específicamente: la dotación de equipamiento de las dependencias municipales y plataformas, incluidas las plataformas para la gestión de Smart cities, estarán supeditados a su necesidad para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en las estrategias de desarrollo urbano.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA OPERACIÓN:** La selección de las operaciones englobadas en esta actuación se realiza atendiendo a los siguientes criterios de priorización:



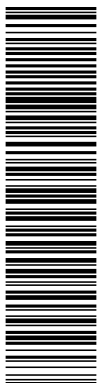
Nº	CRITERIOS HOMOGÉNEOS PARA EL OBJETIVO ESPECÍFICO	CUMPLIMIENTO
1	Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI2c	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

En Badajoz, a 14 de junio de 2023  
La Jefa de Servicio de la Oficina de Proyectos Europeos



Cristina Beatriz Cortés Barreto

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 3 RESOLUCION DE SELECCION DE OPERACION 233L23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BLRBZ-NNQQS-AX300</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DIPUTADO DE ECONOMIA, HACIENDA EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 14/06/2023 09:53	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/06/2023 09:53



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
*Una manera de hacer Europa*



### RESOLUCIÓN

En relación al ANEXO presentado a la operación ya seleccionada 2017/233L2/3 Implementación de TICS para la mejora de los sistemas de control y gestión de los servicios energéticos municipales. y analizado el informe propuesta presentado por la Unidad de Gestión, en el que considera que el anexo presentado a la operación seleccionada en la Convocatoria de Expresiones de interés cumple con los requisitos exigidos,

ACUERDO:

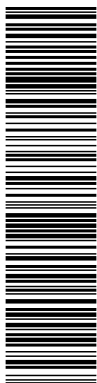
Aprobar la modificación de la operación que se relaciona a continuación para su selección.

OPERACIÓN	UNIDAD EJECUTORA
2017/233L2/3	Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

Documento firmado electrónicamente por el Diputado de Economía y Hacienda, **José Carlos Contreras Asturiano**



DOCUMENTO INFORME: 4 DECA Pycto 2017_233_L2_3 ADS DEF _2_	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5L3MX-KF7TA-CGAET Página 1 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE ECONOMÍA, HACIENDA EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2023 11:07
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/06/2023 11:07



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

## DECA

*Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda*

*Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del Área Urbana Funcional de Montijo-Puebla de la Calzada y municipios limítrofes*

### I. Datos de la Operación:

#### Identificación:

<b>CÓDIGO DE LA OPERACIÓN:</b>	2017/233L2/03
<b>NOMBRE DE LA OPERACIÓN:</b>	Implementación de TICS para la mejora de los sistemas de control y gestión de los servicios energéticos municipales.
<b>BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación):</b>	Diputación de Badajoz ( Área de Desarrollo Sostenible)

#### Línea de actuación:

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN/ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA:</b>	Introducción de aplicaciones TIC al servicio de la Economía Baja en Carbono, el medio ambiente
<b>CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:</b>	L2

#### Encaje en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020:

<b>OBJETIVO TEMÁTICO:</b>	2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la Información y de la Comunicación y el acceso a las mismas
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de Desarrollo Urbano Integrado a través de actuaciones en Administración Electrónica Local y Smart Cities
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b>	2.3. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la Administración Electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

<b>ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":</b>	Diputación Provincial de Badajoz (Oficina de Proyectos Europeos)
<b>ORGANISMO INTERMEDIO DE</b>	Subdirección General de Cooperación Local - Ministerio

DOCUMENTO INFORME: 4 DECA Pycto 2017_233_L2_3 ADS DEF 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5L3MX-KF7TA-CGAET Página 2 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE ECONOMÍA, HACIENDA EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2023 11:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/06/2023 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3777182.5L3MX-KF7TA-CGAET.98FFE38ED79707B3E1A4EB232C27C16F77DC339F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

*Una manera de hacer Europa*



Unión Europea

<b>GESTIÓN:</b>	de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales
<b>ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA:</b>	Diputación Provincial de Badajoz
<b>DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA OPERACIÓN</b>	<p>1.- Aplicaciones tecnológicas para la gestión energética: Una adecuada planificación y gestión energética local sostenible necesita apoyarse en herramientas de control y telegestión basadas en sistemas de información energética.</p> <p>A través de las TIC, se permite de manera remota y en tiempo real, mantener balances e inventarios municipales tanto de consumos como de emisiones de GEI asociados a alumbrados públicos y dependencias municipales, facilitando al mismo tiempo las operaciones de mantenimiento e inventariado de equipos.</p> <p>Estas acciones, debidamente coordinadas permitirán avanzar hacia una gestión energética integrada y sostenible en el tiempo, reduciendo consumos y emisiones, al mismo tiempo que el gasto de las distintas dependencias e infraestructuras,</p> <p>Dentro de esta operación propuesta se enmarcan diversas actuaciones como son:</p> <p>Geoposicionamiento y levantamiento SIG de instalaciones.</p> <p>Adecuación de cuadros de mando y acometidas para el desarrollo de aplicaciones futuras.</p> <p>Implementación en cuadros de mando, instalaciones y luminarias de los equipos de sensorización necesarios para la telegestión y monitorización.</p> <p>Implantación de equipos de toma de datos automático.</p> <p>Para llevar a cabo el control energético de las instalaciones de los servicios locales ambientales se utilizara una plataforma de software abierta y estándar sobre la que volcar y gestionar los datos generados por la telegestión y sensorización de las instalaciones, cuya implantación ha sido recogida en otra línea de actuación de este mismo objetivo específico.</p> <p>Todos los datos almacenados, se pondrán a disposición a través de un servicio provincial OPEN DATA (igualmente contemplado en este objetivo específico) donde se dejarán abiertos para su posterior tratamiento por distintos tipos de usuarios. Existe un gran potencial en el</p>

DOCUMENTO INFORME: 4 DECA Pycto 2017_233_L2_3 ADS DEF 2	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5L3MX-KF7TA-CGAET Página 3 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE ECONOMÍA, HACIENDA EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2023 11:07
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/06/2023 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3777182.5L3MX-KF7TA-CGAET.99FFE38ED79707B3E1A4EB232C27C16F77DC339F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

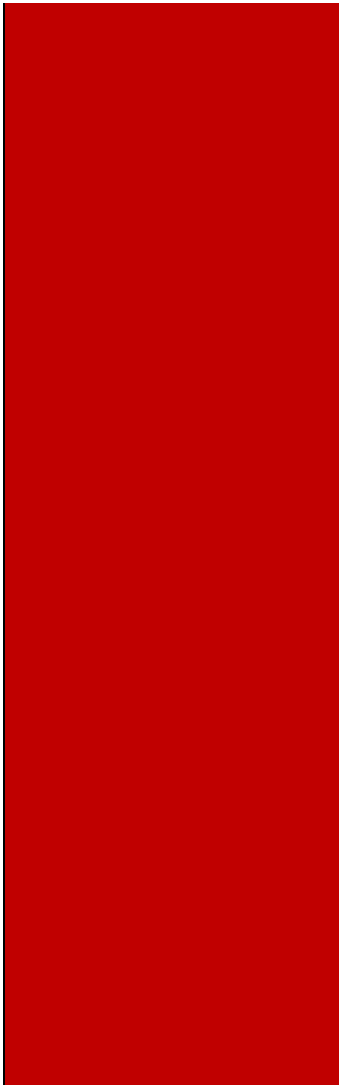


Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

*Una manera de hacer Europa*



Unión Europea



uso de las TIC para la gestión inteligente de las ciudades, en particular de los servicios públicos municipales y de las tecnologías Smart City puestas al servicio de los ciudadanos y a la mejora del medioambiente local.

Con tal objeto se plantean las siguientes líneas de actuación:

Desarrollo de las Smart cities en las que se tenga en cuenta las distintas necesidades de mujeres y hombres

Desarrollo de una transición a una EBC así como a una mejora de la planificación y gestión energética local.

Desarrollo de la Administración Electrónica que mejore su eficiencia y facilite su interacción con los ciudadanos

Con ello se pretende mejorar la "inteligencia" de las ciudades al tiempo que incrementar la capacidad de las ciudades para revitalizarse económica, social y medioambientalmente.

En particular, se pretenden alcanzar los siguientes resultados:

Controlar desde un mismo punto, centralizado, la totalidad de las instalaciones consumidoras de energía en el ámbito municipal

Disponer de un sistema de seguimiento y control de gasto respecto al presupuesto previsto en consumos energéticos. Análisis evolutivo y comparativo de consumos. Supervisar el comportamiento energético de las instalaciones mediante alarmas de desviación

Aumentar la eficiencia de los sistemas.

Detectar anomalías en los servicios.

Crear y desarrollar una plataforma que permita poner la información de los servicios a disposición de los usuarios:

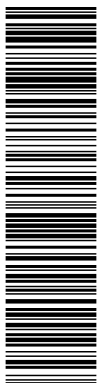
Entidades locales, ciudadanos, desarrolladores de soluciones tecnológicas, etc.

**Datos básicos:**

<b>PRESUPUESTO DE LA OPERACIÓN:</b>	286.349,99 €
<b>FECHA DE INICIO:</b>	01/01/2018
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>	31/12/2023

**II. Datos del Procedimiento de selección de la Operación:**

DOCUMENTO INFORME: 4 DECA Pycto 2017_233_L2_3 ADS DEF _2_	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5L3MX-KF7TA-CGAET Página 4 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE ECONOMÍA, HACIENDA EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2023 11:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/06/2023 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3777182.613MX-KF7TA-CGAET.98FFE38ED79707B3E1A4EB232C7C16F77DC339F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

<b>FECHA EN LA QUE SE HA RECIBIDO LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:</b>	12/01/2018
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO DECA:</b>	09/06/2023
<b>RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:</b>	Cristina Beatriz Cortés Barreto

**III. Requisitos que debe cumplir la Operación:**

<b>1. Requisitos específicos relativos a los productos o servicios que deben obtenerse con la operación que es receptora de ayuda.</b>
Normativa de aplicación: - Art. 125.3.c del Reglamento (UE) nº 1303/2013.
No existen requisitos específicos.

<b>2. Plan financiero de la operación. Incluye el importe objeto de ayuda y la aportación pública concedida.</b>
Normativa de aplicación: - Art. 125.3.c y d del Reglamento (UE) nº 1303/2013.
<b>Importe objeto de ayuda:</b> 286.349,99 €
<b>Aportación pública concedida:</b> 229.079,99 €
<b>Plan financiero:</b> Anualidad 2018: 0,00 € Anualidad 2019: 14.624,17€ Anualidad 2020: 0,00 € Anualidad 2021: 0,00 € Anualidad 2022: 0,00 € Anualidad 2023: 271.725,82 €

<b>3. Calendario de ejecución de la operación: fecha de inicio y de finalización.</b>
Normativa de aplicación: - Art. 125.3.c del Reglamento (UE) nº 1303/2013. - Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014.
<b>Fecha de inicio:</b> 01/01/2018

DOCUMENTO INFORME: 4 DECA Pycto 2017_233_L2_3 ADS DEF 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5L3MX-KF7TA-CGAET Página 5 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE ECONOMÍA, HACIENDA EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2023 11:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/06/2023 11:07



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

Fecha de finalización:	31/12/2023
Detalles del calendario:	

**4. Categorías de intervención a las que contribuye la operación.**

Normativa de aplicación:

- Art. 125.3.c del Reglamento (UE) nº 1303/2013.
- Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014.

Campo de intervención:

078 - Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica (incluyendo la contratación pública electrónica, medidas TIC de apoyo a la reforma de la administración pública, ciberseguridad, medidas de confianza y privacidad, justicia electrónica y democ

079 - Acceso a información del sector público (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo electrónico)

Forma de financiación: 01 Subvención no reembolsable.

Tipo de territorio: 02 Menos desarrolladas. Pequeñas zonas urbanas (medianamente pobladas >5.000)

Sistemas de entrega territorial: 02 Otros enfoques integrados para un desarrollo urbano sostenible.

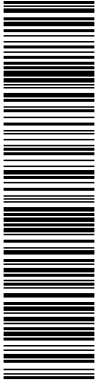
Objetivo temático: 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

Actividad económica:

Ubicación: ES431

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3777182.5L3MX-KF7TA-CGAET.99FFE38ED79707B3E1A4EB232C27C16F77DC339F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO INFORME: 4 DECA Pycto 2017_233_L2_3 ADS DEF 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5L3MX-KF7TA-CGAET Página 6 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE ECONOMÍA, HACIENDA EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2023 11:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/06/2023 11:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3777182.5L3MX-KF7TA-CGAET.09FFFE38ED79707B3E1A4EB232C7C16F77DC339F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



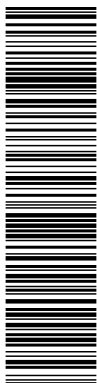
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
*Una manera de hacer Europa*



5. Importe del coste total subvencionable de la operación e importe de la ayuda pública.	
Normativa de aplicación: - Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014.	
Importe del coste total subvencionable de la operación:	286.349,99 €
Importe de la ayuda pública:	229.079,99 €

6. Costes simplificados (si aplica).	
Normativa de aplicación: - Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014.	
Tipo de tanto alzado (previsto en el art. 67.1.c del citado Reglamento):	No aplica
Entregas (realizaciones o resultados) acordadas como base para el desembolso de los pagos a tanto alzado:	No aplica
Importe convenido para cada cantidad a tanto alzado:	No aplica





Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa



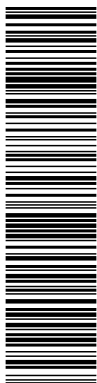
Unión Europea

**IV. Obligaciones de la Unidad ejecutora (beneficiario) de la Operación:**

	Obligación que asume la Unidad ejecutora	Normativa de aplicación	Referencia para su cumplimiento
7	Mantenimiento de un <b>sistema de contabilidad separada</b> y/o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con una operación	- Art. 125.4.b del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	Apartado 2.3.3. del Manual de Procedimientos
8	Obligaciones en materia de <b>información y comunicación</b> sobre el apoyo procedente del FEDER	- Anexo XII, apartado 2.2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	Guía de Información y Publicidad de la EDUSI
9	Custodia de documentos para mantenimiento de la <b>pista de auditoría</b> y cumplimiento de la normativa de aplicación (LGS, Ayudas de Estado). Se debe especificar la información que el beneficiario debe conservar y comunicar.	- Art. 125.4.d y 140.2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	Apartado 2.3.4. del Manual de Procedimientos
10	La recepción de este documento (DECA) implica aceptar la obligación de aplicar <b>medidas antifraude</b> eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, cumplir la normativa en materia de contratación pública, evitar doble financiación, falsificaciones de documentos, etc. Asimismo, la Unidad ejecutora debe proporcionar información para la detección de posibles "alertas" ("banderas rojas") en los sistemas anti-fraude, como: las contrataciones amañadas, las licitaciones colusorias, el conflicto de intereses, la manipulación de ofertas y el fraccionamiento del gasto.	- Art. 125.4.c del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	Apartado 2.2.3. del Manual de Procedimientos
11	<b>Intercambio electrónico de datos</b> de la operación.	- Art. 10.1 del Reglamento (UE) nº 1011/2014	Apartado 2.3.6. del Manual de Procedimientos

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3777182.5L3MX-KF7TA-CGAET.09FFE38ED79707B3E1A4EB232C27C16F77DC339F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO INFORME: 4 DECA Pycto 2017_233_L2_3 ADS DEF 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5L3MX-KF7TA-CGAET Página 8 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE ECONOMÍA, HACIENDA EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2023 11:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/06/2023 11:07



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

*Una manera de hacer Europa*



Unión Europea

### V. Requisitos para la subvencionabilidad del gasto relacionado con la Operación:

Los requisitos de subvencionabilidad del gasto, se encuentran recogidos fundamentalmente en la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.

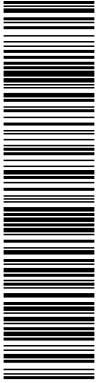
Como norma general, de acuerdo con el contenido de dicha Orden, los requisitos de subvencionabilidad para los gastos relacionados con la operación, son:

- > Los gastos subvencionables deberán corresponder de manera indubitada a la operación cofinanciada, sin más limitaciones que las derivadas de la normativa comunitaria y de la legislación nacional aplicables, y las recogidas en las presentes normas.
- > Sólo será subvencionable el gasto si el beneficiario ha incurrido en él y lo ha abonado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2023, sin perjuicio de lo que se establezca para la asistencia técnica a iniciativa de la Comisión o las excepciones amparadas expresamente por la Comisión y por las normas que pudieran afectar a la fecha de finalización y cierre de los programas operativos.
- > Sólo se entenderá abonado el gasto cuando se produzca el desembolso efectivo. Cuando se utilicen pagarés, letras de cambio u otros efectos cambiarios, los gastos sólo se considerarán abonados cuando el pago de los mismos se haya hecho efectivo antes del fin del periodo de elegibilidad.

No serán subvencionables en ningún caso, los siguientes gastos:

- a) Los intereses deudores y los demás gastos financieros, salvo las bonificaciones de intereses o las bonificaciones de comisiones de garantía incluidos en los regímenes de ayuda y las excepciones admitidas para los instrumentos financieros.
- b) Gastos relacionados con las fluctuaciones de los tipos de cambio de divisas.
- c) El impuesto sobre el valor añadido que sea recuperable conforme a la normativa nacional y el impuesto general indirecto canario recuperable, así como los impuestos de naturaleza similar que sean recuperables conforme a la normativa nacional, sin perjuicio de lo establecido para los instrumentos financieros.
- d) Los impuestos personales sobre la renta.
- e) Intereses de demora, recargos, multas y sanciones económicas y gasto incurrido por litigios y disputas legales.
- f) En la adquisición de bienes y servicios mediante contratos públicos:
  1. Los descuentos efectuados.

DOCUMENTO INFORME: 4 DECA Pycto 2017_233_L2_3 ADS DEF 2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5L3MX-KF7TA-CGAET Página 9 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DIPUTADO DE ECONOMÍA, HACIENDA EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz. Firmado 15/06/2023 11:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/06/2023 11:07



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

*Una manera de hacer Europa*



Unión Europea

2. Los pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obra, control de calidad o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.

g) Los incurridos en relación con ámbitos excluidos de las ayudas del FEDER conforme al artículo 3 del Reglamento (UE) n.º 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1080/2006 (en adelante Reglamento UE n.º 1301/2013).

h) Aquellos que, para una determinada operación o categoría de operaciones:

i. Se declaren no subvencionables por parte de la autoridad de gestión o del organismo intermedio responsable de su selección, atendiendo en su caso a los criterios establecidos por el comité de seguimiento.

ii. Se ejecuten fuera del periodo que para la subvencionabilidad del gasto pueda fijarse expresamente en el documento que establece las condiciones de la ayuda, o en sus modificaciones.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



Aspectos a tener en cuenta en función de la tipología específica de algunos gastos:

Tipología de gasto	Normativa de aplicación	Requisitos para su subvencionabilidad	¿Aplica en esta operación?	Descripción del gasto de la operación donde aplica
12 Subvenciones o ayudas reembolsables	- Art. 67.6 del Reglamento (UE) nº 1303/2013. - Art. 20 y 21 del Reglamento (UE) nº 480/2014.	Definición del método que debe aplicarse para determinar los costes de la operación y las condiciones para el pago de la subvención.	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
13 Ayudas de Estado	- Art. 6 del Reglamento (UE) nº 1407/2013.	Informar, si corresponde, de la aplicación del Reglamento 1407/2013, de mínimos, o el Reglamento 654/2014 de exención de categorías, o de si cuenta con autorización previa de la CE.	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	

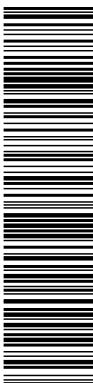




Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



Tipología de gasto	Normativa de aplicación	Requisitos para su subvencionabilidad	¿Aplica en esta operación?	Descripción del gasto de la operación donde aplica
14 Costes indirectos subvencionables	- Art. 5 de la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre.	Debe constar expresamente este extremo y la conformidad con los criterios y procedimientos de selección de operaciones aprobados por el Comité de seguimiento del PO, así como el método de cálculo.	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
15 Terrenos y bienes inmuebles subvencionables	- Art. 7 de la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre.	En los supuestos del art. 7.3 y 7.4 de la citada Orden, justificación y porcentaje de límite de subvencionabilidad. Fines de las adquisiciones de bienes inmuebles y periodo durante el que se prevé la utilización para dichos fines.	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
16				





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2777182.5L3MX-KF7TA-CGAET.09FFFE38ED79707B3E1A4EB232C27C16F77DC339F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



Tipología de gasto	Normativa de aplicación	Requisitos para su subvencionabilidad	¿Aplica en esta operación?	Descripción del gasto de la operación donde aplica
17 Ubicación distinta de las operaciones	- Art. 3 de la Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre.	Justificación y cuantificación de los beneficios, con desglose de cada una de las inversiones previstas	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
18 Operación generadora de ingresos	- Art. 61 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	Justificación de los aportes en efectivo que paguen directamente los usuarios en concepto de bienes o servicios prestados por la operación, y de todos los gastos de funcionamiento y de sustitución de material de corta duración que surjan durante el período correspondiente. Justificación del método de cálculo.	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	

Observaciones adicionales sobre subvencionabilidad de los gastos de la operación:



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
*Una manera de hacer Europa*



#### VI. Indicadores:

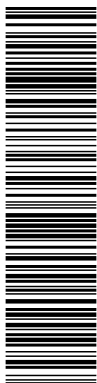
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar a la Unidad de Gestión de la EDUSI sobre el nivel de logro y consecución de:

- > Los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).
- > Los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).

OT	OE	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	¿APLICA EN ESTA OPERACIÓN?	RESULTADO ESPERADO DE LA APORTACIÓN DE LA OPERACIÓN AL INDICADOR
2	2.3.3	E016	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
		E024	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	500
	4.5.1	C034	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
	6.3.4	C009	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
6	6.5.2	C022	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
9	9.8.2	E059	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO	
				Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social

OT	OE	INDICADORES DE RESULTADO	¿APLICA EN ESTA OPERACIÓN?	RESULTADO ESPERADO DE LA APORTACIÓN DE LA OPERACIÓN AL INDICADOR



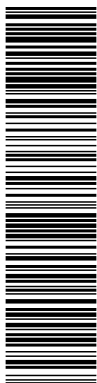


Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
*Una manera de hacer Europa*



OT	OE	INDICADORES DE RESULTADO	¿APLICA EN ESTA OPERACIÓN?	RESULTADO ESPERADO DE LA APORTACIÓN DE LA OPERACIÓN AL INDICADOR
2	2.3.3	R023N	Porcentaje de trámites y gestiones que realizan las empresas y ciudadanos en Internet.	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
4	4.5.1	R045C	Número de viajes en transporte público	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO
	4.5.3	R045D	Consumo de energía final del municipio	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO
6	6.3.4	R063L	Número de visitantes (pernoctaciones)	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO
	6.5.2	R065P	Superficie de suelo urbano rehabilitado en ciudades (Has.)	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO
9	9.8.2	R098A	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO





Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**VII. Otros requisitos especiales en función de las características de la Operación (si aplican):**

	Característica de la operación	Normativa de aplicación	¿Aplica en esta operación?	Requisitos adicionales que deben tenerse en cuenta
21	La operación forma parte de un <b>Gran proyecto</b>	- Art. 100 y ss. del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO	
22	La operación forma parte de una <b>ITI</b>	- Art. 36 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO	
23	La operación es un <b>instrumento financiero</b>	- Art. 37 y Anexo IV del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO	

**ADENDA**

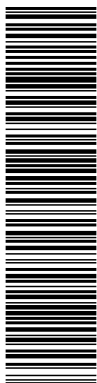
La Diputación de Badajoz, como entidad beneficiaria de una ayuda FEDER en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, seleccionada su Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del Área Urbana Funcional Montijo Puebla de la Calzada y sus municipios limítrofes, INFORMA:

1. que tiene la capacidad administrativa necesaria para la implementación de esta operación
2. que tiene la capacidad financiera necesaria para la implementación de esta operación.

Por otro lado, y respecto a la no concordancia de fechas en algunos de los documentos presentados, por ejemplo expresiones de interés con fecha posterior a la Resolución de selección de operaciones y DECA,

Se informa que esto es debido a que se realizaron pequeñas modificaciones no estructurales en la expresión de interés. Cada vez que se realiza un nuevo documento necesita integrarse en el gestor documental, Firmadoc, debido a lo cual la fecha de firma se actualiza con cada nueva actualización del documento.

DOCUMENTO ACUSE DE RECIBO: 5 Acuse recibo DECA 2017 _233_L3 Desr Rural	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KR1U0-H1NHN-7NDMM Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DIRECTOR DE AREA DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD de Diputación de Badajoz	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/06/2023 11:55



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
*Una manera de hacer Europa*



## ACUSE DE RECIBO DECA

*Acuse de Recibo Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda*

*Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del Área Urbana Funcional de Montijo-Puebla de la Calzada y municipios limítrofes*

### I. Datos de la Operación:

Identificación:

<b>CÓDIGO DE LA OPERACIÓN:</b>	2017/233L203
<b>NOMBRE DE LA OPERACIÓN:</b>	Implementación de TICS para la mejora de los sistemas de control y gestión de los servicios energéticos municipales.
<b>BENEFICIARIO:</b>	Diputación de Badajoz ( Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad)

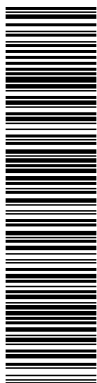
Línea de actuación:

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN/ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA:</b>	Introducción de aplicaciones TIC al servicio de la Economía Baja en Carbono, el medio ambiente
<b>CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:</b>	L2

Encaje en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020:

<b>OBJETIVO TEMÁTICO:</b>	2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de Desarrollo Urbano Integrado a través de actuaciones en Administración Electrónica locas y Smart Cities
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b>	2.3 Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la Administración Electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.
<b>ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO":</b>	Diputación Provincial de Badajoz (Oficina de Proyectos Europeos)
<b>ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:</b>	Subdirección General de Cooperación Local - Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales

DOCUMENTO ACUSE DE RECIBO: 5 Acuse recibo DECA 2017 _233_L3 Desr Rural	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KR1U0-H1NHN-7NDMM Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : : 1.- DIRECTOR DE AREA DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD de Diputación de Badajoz	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/06/2023 11:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3770339 KR1U0-H1NHN-7NDMM 2066DD987E0ECCDB7261FC43D564D0EB2DFE4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
*Una manera de hacer Europa*



Datos básicos:

<b>PRESUPUESTO DE LA OPERACIÓN:</b>	286.349,99€
<b>FECHA DE INICIO:</b>	01 / 8 / 2017
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>	31 / 12 / 2023

**II. Datos de la Recepción DECA:**

Identificación:

<b>FECHA DE ENTREGA DEL DECA:</b>	09/06/2023
<b>PERSONA QUE RECIBE EL DECA:</b>	Alejandro Peña Paredes
<b>CARGO/FUNCIÓN:</b>	Director de Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
<b>FIRMA:</b>	

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora Área de Fomento:

**DECLARA:**

- > Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, que han sido recogidas en este documento para la ejecución de la operación.

**Y ACEPTA:**

- > La totalidad de los requisitos recogidos en el documento para la ejecución de la operación.
- > La inclusión de la operación y sus datos en la lista de operaciones prevista en el art. 115.2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que -entre otras- se establecen disposiciones comunes y generales relativas al FEDER.